

Información relevante

Medellín, 14 de junio de 2019

Con respecto a la información divulgada por algunos medios sobre el Balance Fiscal de EPM, esta entidad se permite aclarar:

El Balance Fiscal que calcula el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP -, si bien es real, solo refleja las operaciones efectivas de caja en un período determinado y no considera los elementos para el cubrimiento del déficit correspondiente. Este se realiza en concordancia con la metodología propia del Sector Público no Financiero (SPNF), según lo requerido por el Gobierno Nacional para la estimación del Déficit Fiscal y como herramienta para el monitoreo y cumplimiento de la Regla Fiscal; es decir, es una metodología que busca medir y reflejar, principalmente, el estado de las Finanzas Públicas de las entidades del sector público colombiano y se constituye en una herramienta fundamental para el análisis de la sostenibilidad fiscal del Gobierno Nacional.

En resumen, podemos indicar que la forma de estimación del déficit es una metodología propia de las Finanzas Públicas y no son compatibles en todos los elementos que sí consideran las Finanzas Corporativas para definir las necesidades de caja y el cubrimiento de la misma, que son los aspectos seguidos por los mercados financieros, que precisamente son las entidades que financian el déficit y realmente los que monitorean la real capacidad de generación de caja de la empresa, sus decisiones de inversión y su financiación.

Para el caso de EPM, según lo indicado por el MFMP, el déficit se explica por:

- Ingresos operacionales de rentas propias equivalentes a \$8.981 miles de millones, conformados por: Ingresos operacionales, rendimientos financieros, dividendos y otros ingresos.
- Los pagos totales, equivalentes a \$ 9.958 miles de millones, están compuestos por: Funcionamiento (incluye los excedentes pagados al Municipio de Medellín), operación comercial, impuestos, pagos de intereses y comisiones e inversiones en infraestructura; este último rubro representa el 28% de los pagos totales.

Lo anterior genera el déficit para 2018 de \$977 mil millones, pero, no se consideran las fuentes de financiación que se obtienen del apalancamiento de las inversiones y el cubrimiento del déficit; este procedimiento aplicaría para el año 2019, según las estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

estamos ahí.